

B) Leyes nacionales

— Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias (BOE de 8 de enero).

— Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de Estatuto de Autonomía de La Rioja (BOE de 8 de enero).

— Ley Orgánica 3/1999, de 8 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 2/1983, de Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (BOE de 9 de enero).

— Ley Orgánica 4/1999, de 9 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 4/1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León (BOE de 9 de enero).

— Ley Orgánica 6/1999, de 6 de abril, de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia (BOE de 8 de abril).

— Ley 8/1999, de 6 de abril, de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal (BOE de 8 de abril).

C) Comunidades Autónomas

Aragón.— Ley 8/1998, de 17 de diciembre de 1998. Carreteras de Aragón.

— Ley 9/1998, de 22 de diciembre de 1998. Cooperativas de Aragón.

Cataluña.—Ley 19/1998, de 28 de diciembre de 1998. Situaciones convivenciales de ayuda mutua.

Galicia.—Ley 5/1998, de 18 de diciembre de 1998. Cooperativas de Galicia.

Madrid.—Ley 26/1998, de 28 de diciembre de 1998. Medidas fiscales y administrativas.

Navarra.—Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre de 1998. IRPF.

— Ley Foral 23/1998, de 30 de diciembre de 1998. Modificaciones tributarias.

— Ley Foral 24/1998, de 30 de diciembre de 1998. Medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.

País Vasco.—N.F. 6/1998, de 11 de noviembre de 1998. Modificación parcial de la N.F. 1/1985, General Tributaria.

II. Información de actividades

1. *Curso sobre protección registral de los derechos reales y tutela judicial efectiva.*—Tuvo lugar durante los días 17 a 19 de noviembre pasado, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, desarrollándose las siguientes ponencias:

- «Preferencias de créditos y su relación con el rango registral. Examen de su incidencia», por don CELESTINO RICARDO PARDO NÚÑEZ, Registrador.
- «Garantía de los derechos del acreedor ante las mutaciones patrimoniales convencionales del deudor tendentes a impedir o menoscabar la ejecución», por don LUIS RODRÍGUEZ VEGA, Juez de 1.^a Instancia, número 26, de Barcelona.
- «Problemas de ejecución sobre inmuebles», por don JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEIJO, Juez de 1.^a Instancia, número 35, de Barcelona.
- «Expediente de dominio, de liberación de cargas y gravámenes. Su tramitación», por don AGUSTÍN GÓMEZ SALCEDO, Juez de 1.^a Instancia, número 32, de Madrid.
- «La calificación registral en los documentos judiciales», por don JOSÉ POVEDA DÍAZ, Registrador.
- «Calificación registral del fraude inmobiliario», por don RAFAEL IZQUIERDO ASENSIO, Registrador.
- «Aspectos registrales en suspensiones de pagos y quiebras», por don RAFAEL ANTONIO RIVAS TORRALBA, Registrador.
- «Recurso gubernativo. Problemas procesales», por don MANUEL MARÍA ZORRILLA, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2. *Jornadas Hipotecarias en homenaje a Ramón María Roca-Sastre.*— Organizadas por el Registrador de la Propiedad, don ÁNGEL T. NEBOT APARICI, con la colaboración del Centro de Estudios Registrales de la Comunidad Valenciana y del Colegio de Abogados de Sabadell, se han celebrado en Castellón de la Plana en los días 15 y 16 de diciembre, y en Sabadell el día 19 de enero, estas Jornadas en homenaje a ROCA-SASTRE por el centenario de su nacimiento.

Además del organizador, don ÁNGEL NEBOT, intervinieron:

- Don LUIS DE SAN MILLÁN FORNOS, Registrador de Tortosa.
- Don PEDRO AVILA NAVARRO, Notario, Registrador de la Propiedad.
- Don LUIS MARÍA ROCA-SASTRE MUNCUNILL, Notario de Barcelona.
- Don FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, Consejero-Secretario de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.
- Don PLÁCIDO PRADA ALVAREZ-BUYLLA, Vicedecano Autonómico de Registradores de Cataluña.

Temario

- «Novedades en la reforma del Reglamento Hipotecario» (BOE 29-9-98).
- Disposición y embargo de la vivienda familiar.

- Documentación de garajes y trasteros.
- Cancelación de asientos registrales por caducidad del reglamento.
- Publicidad formal. Información registral y asesoramiento.
- Recurso gubernativo contra la calificación registral.
- Cesiones de suelo por obra futura.
- Obra jurídica del homenajead.

3. *Jornada sobre el contrato de trabajo a tiempo parcial.*—Organizada por la revista «La Ley», se celebró en Madrid el 18 de diciembre pasado, con el siguiente programa:

- «La nueva regulación del trabajo a tiempo parcial y la dinámica de sus fuentes reguladoras», por MIGUEL RODRÍGUEZ-PINERO Y BRAVO-FERRER, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Alcalá, Consejero permanente del Consejo de Estado, Presidente emérito del Tribunal Constitucional.
- «Configuración general», por MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Complutense de Madrid.
- «Las horas complementarias», por FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Complutense de Madrid.
- «Prestaciones sociales», por AURELIO DESDENTADO BONETE, Magistrado de la Sala 4.^a del Tribunal Supremo.

4. *Seminario sobre la Ley de Condiciones Generales de la Contratación.*—Ha tenido lugar en Madrid en los días 3 y 4 de marzo, organizado por AUSBANC, en el Colegio de Abogados de Madrid, con el programa que sigue:

ACTO DE APERTURA:

Excelentísima señora doña MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN (Ministra de Justicia).

Don JESÚS ALFARO AGUILARREAL (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Rioja):

- Transposición de la Directiva 93/13/CEE. Ámbito de aplicación de la ley: Objetivo, subjetivo, territorial, contratos excluidos, requisitos de incorporación y reglas de interpretación.

Don JOSÉ MARÍA MIQUEL GONZÁLEZ (Catedrático de Derecho Civil de la UAM):

- Control de contenido.
- Análisis de las modificaciones de la Ley 26/1984, de 19 de junio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

Don JAVIER PUYOL MONTERO (Jefe de la Asesoría Jurídica de Contencioso de Argentaria):

- Clases de acciones: *a)* Individuales: de no incorporación y de nulidad: Efectos. *b)* Colectivas: de cesación, de retractación y declarativa. Legitimación y prescripción.
- Efectos de las sentencias en las acciones colectivas.
- Publicidad de las sentencias en acciones colectivas.

Don ANTONIO PAU PEDRÓN (Decano Presidente del Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España):

- Información notarial y registral sobre condiciones generales.
- El Registro de las Condiciones Generales de la Contratación.
- Análisis de las modificaciones operadas en la legislación hipotecaria.

Don UBALDO NIETO CAROL (Director del Servicio de Estudios del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio):

- El papel de los Corredores de Comercio en la Ley de Condiciones Generales.

Don JOSÉ LUIS SEGIMÓN ESCOBEDO (Secretario General del Consejo General de la Abogacía):

- Incidencia de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación en los contratos bancarios: cómo adaptar los contratos anteriores a la nueva ley.

Doña MARÍA DOLORES LOSA TOBAR (Letrada de la Asesoría Jurídica Comercial del Banco Central Hispano):

- Problemática de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación en los contratos bancarios:
 - a)* Cláusulas reguladas por la normativa sectorial.
 - b)* Cláusulas que se refieren a los elementos esenciales del contrato.
 - c)* Cláusulas negociadas individualmente.
 - d)* Cómo afecta la Ley a los contratos de adhesión.
 - e)* ¿Inscripción o no en el Registro?

Don ANDRÉS RECALDE CASTELLS (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaime I de Castellón):

- Las cláusulas abusivas en los contratos bancarios.

Doña TERESA CUADRADO DÍEZ (Letrada de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, AUSBANC):

- Examen de las condiciones generales más habituales en los contratos bancarios con consumidores:
 - a) Contrato de cuenta corriente.
 - b) Contrato de préstamo hipotecario.
 - c) Contrato de crédito al consumo.

5. *Seminario sobre la Ley de Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.*—Se desarrolló en el salón de actos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, con las ponencias que se relacionan, seguidas de coloquio. Tuvo lugar el 25 de marzo:

- «Transposición de la Directiva comunitaria por la Ley española», por don ANTONIO PAU PEDRÓN, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España.
- «Imperatividad de la Ley española a la luz del Derecho Internacional», por don FRANCISCO GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Profesor titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- «Configuración del derecho de aprovechamiento en la nueva Ley», por don PEDRO DE PABLO CONTRERAS, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Rioja.
- «El contrato y su publicidad: escritura e inscripción en el Registro», por don JUAN CADARSO PALAU, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Alcalá de Henares. Bufete Una & Menéndez.
- «Aspectos fiscales del aprovechamiento por turno», por don JESÚS LÓPEZ TELLO, Inspector de Finanzas del Estado (excedente). Bufete Uría & Menéndez.